



**SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Programa Anual de Trabajo 2025

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



Índice

Contenido		Pág.
Presentación	-----	2
Marco Legal	-----	3
Objetivo	-----	4
Introducción	-----	5
1. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025	-----	
1.1. Calendario de Sesiones del CEPCI	-----	6
1.2. Programa de Trabajo de Cumplimiento	-----	7
2. Elementos de Desempeño	-----	8
2.1. Capacitación o Sensibilización	-----	8
2.2. Difusión o Divulgación de los temas de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés	-----	9
3. Mejora de Procesos	-----	10
4. Atención de Quejas y Denuncias	-----	11
5. Actividades de Gestión del CEPCI	-----	12
6. Firmas de los Integrantes del CEPCI	-----	13

[Handwritten signatures and a large blue arrow pointing upwards from page 13 towards page 8.]



PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Infraestructura, es un órgano democráticamente integrado encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad, ética pública y prevención de actuación de conflictos de interés; la atención de denuncias, por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta; así como de mejoras de procesos, propiciando una cultura de excelencia en el servicio público.

El presente documento, es un instrumento de medición en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por el Programa Anual de Trabajo (PAT).



MARCO LEGAL

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Infraestructura, establece que durante el primer trimestre de cada año, deberá elaborar y presentar el PAT 2025, de acuerdo a los artículos 4, fracción I, y 40 fracción I, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado el 22 de diciembre de 2021.

Así mismo, durante enero del año siguiente, presentar su Informe Anual de Actividades a la persona titular de la Secretaría de Infraestructura, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, acompañado del acta de sesión correspondiente y a través del sistema CEPCI.



OBJETIVO

Realizar actividades y establecer acciones a través del Comité de Ética en el transcurso del año, de acuerdo a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2025, con la finalidad de orientar y promover los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Honestidad y Ética el Código de Conducta de la Secretaría de Infraestructura.



INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Programa Anual de Trabajo del año 2025, del Comité de Ética de esta Secretaría.

La estructura del presente programa se encuentra integrado de acuerdo a la Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo.

El PAT es desarrollado de forma ordenada y lógica de acuerdo a los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo del año.

Características Generales:

- Incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previsto para cada actividad.
- Debe estar alineado a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comité de Ética.
- Su principal utilidad interna reside que al conjuntar todas las actividades por desarrollar en un año, permitiendo el seguimiento, organización y, de resultar necesario, el eventual replanteamiento de metas, o la redefinición de alcances, tiempos y participantes.
- Puede complementarse y vincularse con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.



1. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025.

1.1 Calendario de Sesiones del Comité

Mes	Sesión	Temas
Enero	Primera	<ul style="list-style-type: none">○ Entrega de Nombramientos a los Integrantes del CEPCI○ Presentación y Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 del CEPCI○ Firma del Acuerdo de Confidencialidad del Manejo de la Información○ Firma del Acuerdo de la Carta Compromiso○ Presentación y Aprobación de las fechas de apertura del Buzón de Quejas
Mayo	Segunda	<ul style="list-style-type: none">○ Presentación del Programa Anual de Actividades 2025○ Campaña de Difusión
Septiembre	Tercera	<ul style="list-style-type: none">○ Aplicación de Encuestas○ Reporte Estadístico de aplicación de los mecanismos de verificación
Diciembre	Cuarta	<ul style="list-style-type: none">○ Informe Anual de Actividades 2025

1.2 Programa de Trabajo de Cumplimiento

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	Meta
Programa Anual de Trabajo 2025	Integrantes del Comité de Ética	31 de marzo del 2025	Contar con el PAT para las actividades del CEPCI
Directorio de los integrantes del Comité	Integrantes del Comité de Ética	28 de enero del 2025	Dar a conocer a todo el personal de la Secretaría el Directorio del CEPCI.
Difusión de las Actividades del Comité	Integrantes del Comité de Ética	01 de abril al 31 de octubre del 2025	Todo el personal de la Secretaría conozca las actividades que realiza el CEPCI.
Determinar Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta.	Integrantes del Comité de Ética	30 de junio del 2025	Dar cumplimiento a los 5 indicadores apegados a los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta.
Capacitación del personal de la Secretaría	Integrantes del Comité de Ética	01 de abril al 31 de diciembre del 2025	Que todo el personal esté capacitado.
Reporte estadístico de aplicación de los mecanismos de verificación	Integrantes del Comité de Ética	30 de noviembre del 2025	Aplicar a todo el Personal la Encuesta del Clima Organizacional.
Informe Anual de Actividades 2025	Integrantes del Comité de Ética	31 de enero del 2026	Dar a conocer el Informe Anual de Actividades

2. Elementos de Desempeño del PAT 2025

2.1 Capacitación o Sensibilización

Indicador:	Capacitación en materia de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés
Objetivo:	Capacitar, formar o sensibilizar al personal de la Secretaría de Infraestructura en materia de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés o materias afines.
Meta:	Que el personal de la Secretaría se encuentre capacitado.

Clave de actividad	Actividad del PAT	Fecha		Mecanismos de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1	Instrumentar programas de capacitación para que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Infraestructura, reciban cursos de formación, capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad y de prevención de conflictos de interés o materias afines, mediante gestiones desarrolladas de manera directa o indirecta con otras áreas o entes públicos o privados	01/04/2025	01/12/2025	Reportes de documentos según sean los medios de capacitación: Oficios de solicitud, recomendación o invitación, relación de participantes, captura de pantalla, fotografías o constancias.	-Falta de disponibilidad por carga de trabajo -Problemas técnicos -Factores de salud

2.2 Difusión o Divulgación de los temas de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés.

Indicador:	Difusión en materia de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo:	Impulsar la formación, conocimiento o sensibilización en el personal de la Secretaría de Infraestructura en materia de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés o materias afines, a través de campañas de difusión.
Meta:	Difundir y/o divulgar a través de campañas al personal de la Secretaría.

Clave de actividad	Actividad del PAT	Fecha		Mecanismos de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1	Diseñar y desarrollar material de contenido referente a Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés o materias afines, dando a conocer el Código de Ética a todo el personal.	01/04/2025	01/12/2025	Reportes de documentos según sea la difusión o divulgación: Circulares, fotografías, publicaciones en la página oficial de la Secretaría, audiovisuales y pláticas al personal.	-Falta de disponibilidad por carga de trabajo -Problemas técnicos -Factores de salud



3. MEJORAS DE PROCESOS.

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos de la Secretaría de Infraestructura.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

Clave de actividad	Actividad del PAT	Fecha		Mecanismos de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1	Identificar las Áreas de Riesgo en materia de Ética o afines, para una mejora y no vulneren el Código de Honestidad y Ética y Código de Conducta	01/04/2025	01/12/2025	Encuestas, respaldo fotográfico y Protector de Pantallas en las máquinas de trabajo.	-Falta de veracidad en las respuestas

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials (H, T, BS) below it.

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

Indicador:	Eficacia en Atención a Denuncias.
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la Secretaría de Infraestructura.
Meta:	Atender las denuncias recibidas por el Comité de Ética al menos 100% al finalizar el año 2025.

Clave de actividad	Actividad del PAT	Fecha		Mecanismos de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1	Recibir, Registrar, Tramitar, Valorar y Concluir las denuncias que reciba el Comité de Ética de la Secretaría de Infraestructura, conforme a los Lineamientos y Protocolos correspondientes.	01/04/2025	Sujeto a las fechas de registro en el SIRDYQ.	<ul style="list-style-type: none"> -SYRDYC. -Reporte Estadístico. -Acta de Sesión. -Expediente: escrito de la denuncia y de prevención. -Citatorios: comparecencia y entrevista. -Notificaciones: medidas de protección, solicitud de información y pruebas, existencia de la denuncia y conducta atribuida. -Vista al OIC. -Determinación, adopción de la recomendación, escrito justificado por no atender la recomendación. -Registro de HS y AS o Discriminación. -Garantizar Confidencialidad de acuerdo a los Lineamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falla en el Sistema e Internet -Factores Salud -No cumplir en tiempo y forma en atención a las denuncias por carga de trabajo o por parte los de Integrantes del Comité de Ética.



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CEPCI

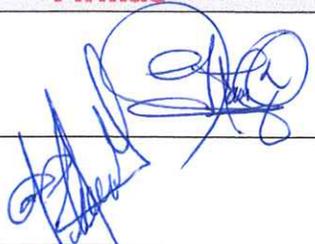
Indicador:	Indicador de cumplimiento del CEPCI.
Objetivo:	Realizar actividades administrativas y cumplimiento de las actividades sustantivas del CEPCI.
Meta:	Realizar en tiempo y forma al 100% las actividades de gestión del CEPCI de la Secretaría de Infraestructura

Clave de actividad	Actividad del PAT	Fecha		Mecanismos de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1	Incorporar al Sistema CEPCI las actas de sesión y demás documentación de acuerdo a los Criterios y Tableros de Control	30/01/2025	31/01/2026	Sistema CEPCI	-Cargas de Trabajo -Fallas en el Sistema e Internet
5.2	Firma de Carta Compromiso por los nuevos Integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Infraestructura	28/01/2025	28/08/2025	Carta Compromiso	-Factores Salud

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below, some appearing to be initials like 'M', 'S', and 'T'.



6. FIRMAS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

No.	Integrantes	Puesto y Cargo en el CEPCI	Firmas
1	C.P. Laura Patricia Rojas Quintero	Coordinadora de Administración y Finanzas y Presidenta.	
2	C.P. Patricia Guadalupe Morales Alfonzo	Directora de Recursos Humanos y Organización y Secretaria Ejecutiva.	
3	C.P. David Espinosa Osorio	Jefe del Depto. Personal y Métodos y Secretario Técnica .	
4	L.A.E. Celso Clemente Márquez	Director de Control y Evaluación y Primer Propietario Temporal.	
5	Arq. Tania Viviana Jarquín Jiménez	Jefa del Departamento de Evaluación Presupuestal y Sectorial y Segunda Propietaria Temporal.	
6	Ing. Alejandra Castillejos Zambrano	Operativa y Tercera Propietaria Temporal.	
7	L.A.E. Marco Antonio Martínez Díaz	Representante de la Contraloría Interna.	